ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/11
ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO Y GARRAFAS DE GAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/11, para la *"ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO Y GARRAFAS DE GAS"* - ID Nº 219.080.----------

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas FIRE MASTER S.R.L., ECO RURAL S.R.L., GAATI y GABE , en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 19 de abril del año en curso, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de ofertas.----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- Todas las empresas oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial.
- La empresa FIRE MASTER S.R.L. no cotiza el ítem 3.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La firma **FIRE MASTER S.R.L.** cotiza el precio más bajo en los ítems 1 y 2, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **ECO RURAL S.R.L.** cotiza el precio más bajo en el ítem 3, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el oferente.

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEMS; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la firma **FIRE MASTER S.R.L.** los productos contemplados en los Ítems 1 y 2, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto total de Gs. 81.200.000 (guaraníes ochenta y un millones doscientos mil).

CRISTOBAL LAFUENTE MORA
Jefe Dpto. Presupuesto
S.E.M.E.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME

Lic. RUBEN ACHUCARRO SALIK
Jefe de Emergencias Médicas Extrahospitalares
SEME - MSP y BS

Oscar David Guillén
Administrador - ASANED

- Adjudicar a la firma **ECO RURAL S.R.L.** los productos contemplados en el Ítem 3, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 1.155.600 (guaraníes un millón ciento cincuenta y cinco mil seiscientos).

Por último, previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. CRISTOBAL LAFUENTE
Evaluador certificado DNCP

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME -

LIC. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador

SR. OSCAR GUILLÉN
Administrador ASANED